



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## ACTA

### 3° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

28 de marzo de 2016 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Mgter. Jhon Boretto**

SECRETARÍA: **Cr. Facundo Quiroga Martínez**

#### CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

*Cr. Alberto Gorosito, Dr. Jorge Motta, Mgter. Oscar Margaría, Dr. Martín Saino, Cra. María Paula Rojo, Cr. Pablo Rodríguez Saa, Sr. Luis Gaspar Del Vitto, Sr. Martín Zito y Srta. Noelia Bazán Mensi.*

Suplentes Presentes:

*Mgter. Hernán Guevel, Cr. Ariel Fachin y Srta. Anabel Santillán Costa.*

Titulares Ausentes con aviso:

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos, a veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, el **señor Decano**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por iniciada la 3ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.-----

La **Secretaría** pone en consideración las Actas correspondientes a la 1º y 2º Sesiones Ordinarias de fechas 29 de febrero y 14 de marzo de 2016, respectivamente. **Quedan aprobadas por el H. Cuerpo.** -----

### **INFORME DEL DECANATO**

#### **:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD**

El **Decano** comienza informando que, tal como figuraba en el Presupuesto, se está encarando una obra física de remodelación integral de los baños destinados a los estudiantes y público en general. Son los dos baños de la planta baja. Es remodelación completa y total de los baños, pues estaban en muy mal estado. La obra también incluye la remodelación de los dos baños que están en el sector de Enseñanza, que también están muy deteriorados, más una remodelación física y espacial en el área de Enseñanza para mejorar la atención al público y la organización de los puestos de trabajo al interior del área, en función a las distintas tareas que se cumplen en esa oficina. La obra además incluye la ampliación y remodelación de baños de la Escuela de Graduados. Eran baños muy chicos para la escala de público y asistentes que concurren allí habitualmente. La obra ha sido licitada y alcanza un presupuesto elevado. Son obras que no parecen muy significativas pero que alcanzan montos costosos. El presupuesto total es de \$ 2.300.000 que se ajusta a lo que se había presupuestado a ese fin. La mayor parte de los fondos está cubierta por un fondo para obras que se incorporó el año pasado al presupuesto y el resto se imputan a recursos propios de la Facultad. La etapa que se ejecuta ahora es la de los baños del sector central del edificio y los de la Escuela de Graduados. Falta toda la otra parte de Enseñanza, que se busca un momento que no sea pico de atención al público, como fue este comienzo de año con las inscripciones y demás. No hay más temas de la Facultad para informar. -----

#### **:: SOBRE TEMAS DEL. H. CONSEJO SUPERIOR**

A continuación, el **Decano** informa que en la última sesión del H. Consejo Superior se aprobaron los llamados a concurso que se comentaron en este H. Cuerpo en la sesión pasada. Son dos concursos del área de Matemática que estaban en el Orden del Día y que habían sido retirados a partir del planteo de un profesor y demás. Eso fue tratado y aprobado en la sesión del H. Consejo Superior del martes pasado. O sea que ya deben estar volviendo las actuaciones a la Facultad para que se le dé curso a esos llamados. Por otra parte, el Decano aprovecha para agradecer a los integrantes del H. Cuerpo por la participación en la Asamblea Universitaria, por el apoyo en particular, pero en general por la participación que tuvieron en la Asamblea, que se desarrolló

con total normalidad, dando un nuevo inicio en la gestión universitaria. Seguramente no faltará oportunidad para que se den nuevas discusiones en el ámbito de este H. Consejo Directivo, que tengan que ver con la agenda de cuestiones que vayan a ser abordadas en el H. Consejo Superior a nivel del Rectorado, en esta idea, que el Decano dice que comentó en reiteradas ocasiones, de que las Facultades, y en particular nuestra Facultad, se involucre activamente en la discusión de los temas de la agenda universitaria y en lo referido a la gestión de las áreas y las órbitas que dependen del área central y del Rectorado. Agradece nuevamente a los consejeros por la participación. Fue un acto democrático que se desarrolló con bastante tranquilidad y eso es un mérito de todos. En particular, dice que le agradeció al Rector en lo referido a la organización del acto electoral en la Asamblea Universitaria. No hay más temas que informar. -----

## **RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO**

### **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

#### ***1) Para Informar (Art. 2º, Resolución Nº 907)***

##### **1- EXP-UNC:0006349/2016**

Aceptar la renuncia elevada por la Mgter. CORINA ECHAVARRIA (Legajo Nº 36290) al cargo de Profesor Asistente - DS (Cod. 115), Interino del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 2 de Marzo del 2016 (RD Nº 165/2016)

##### **2- EXP-UNC:0012733/2015**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Mgter. SUSANA ETHEL ROITMAN (Legajo NO 40381) en el cargo de Profesor Asistente • DS (Cod. 115) interino, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 1 de Abril de 2016 hasta el 31 de Marzo de 2017 (RD Nº 171/2016)

##### **3- EXP-UNC:0039414/2015**

Admitir como Alumno Vocacional al Lic. Constantino Vizzio (Legajo N" 37316056), en la asignatura Formulación y Evaluación de Proyecto de Inversión del Departamento de Administración, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS Nº 5/99 (RD Nº 167/2016)

##### **4- EXP-UNC:0001245/2016**

Conceder licencia sin goce de sueldo al Dr. JOSÉ LUIS NAVARRETE (Legajo Nº 42522) en el cargo de Profesor Asistente - SE (Cod. 114) por concurso, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 10 de Febrero de 2016 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía (RD Nº 114/2016)

##### **5- EXP-UNC:0036047/2015**

Aceptar la renuncia elevada por el Dr. HECTOR RICARDO GERTEL (Legajo N" 10685) al cargo de Profesor Titular • DE (Cod. 101), interino del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 1 de Febrero del 2016 (RD Nº 124/2016)

**6- EXP-UNC:0001532/2016**

Conceder licencia sin goce de sueldo al Prof. PEDRO EMILIO ROBLEDO (Legajo N° 45799) en el cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119) interino, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 1 de Abril de 2016 hasta el 31 de Marzo de 2017 (RD N° 123/2016)

**7- EXP-UNC:0007449/2016**

Admitir como Alumno Vocacional al señor Fabrizio Nahuel Aguirre (DNI N° 36.148.452), en la asignatura Políticas y Estrategias Públicas, del Departamento de Economía y Finanzas, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99 (RD N° 168/2016)

**8- EXP-UNC:0001117/2016**

Conceder licencia sin goce de sueldo al Lic. JORGE LUCIANO CRISAFULLI (Legajo N° 40080) en los cargos de Profesor Asistente - DS (Cod.115), por concurso del Departamento de Economía y Finanzas y Profesor Asistente - DS (Cod. 115), por concurso del Departamento de Economía y Finanzas desde el 1 de Febrero de 2016 hasta el 31 de Julio de 2016 (RD N° 112/2016)

**9- EXP-UNC:0004599/2016**

Aceptar la renuncia elevada por la Prof. ALEJANDRA OANIELA MARCONI al cargo de Profesor Ayudante B • DS (Cod. 121), Intenr1o del Departamento de Economía y Finanzas a partir de 125 de Febrero del 2016 (RD N° 164/2016)

**10- EXP-UNC:0006020/2016**

Admitir como Alumno Vocacional al señor Luis Alberto Camposano Iglesias (Legajo N° 33911220), en la asignatura Matemática Financiera, del Departamento de Estadística y Matemática, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99 (RD N° 170/2016)

**11- EXP-UNC:0006392/2016**

Admitir como Alumno Vocacional al Lic. Juan Ignacio Sommer (Legajo N° 34363222), en la asignatura Administración de Recursos Humanos 11, del Departamento de Administración, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99 (RD N° 169/2016)

**12- EXP-UNC:0002883/2016**

Aceptar la renuncia elevada por la Prof. MARIA VICTORIA BARONE al cargo de Profesor Ayudante BDS (Cod. 121), interino del Instituto de Economía y Finanzas a partir del 9 de Marzo del 2016 (RD N° 119/2016)

**13- EXP-UNC:0062444/2015**

Conceder licencia sin goce de sueldo al Dr. SERGIO FERNANDO OBEIDE (Legajo N° 27081) en el cargo de Profesor Adjunto- DS (Cod. 111) interino, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 1 de Abril de 2016 hasta el 31 de Marzo de 2017 (RD N° 111/2016)

***II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)***

**14- EXP-UNC:0003831/2016**

Prorrogar con carácter interino, la designación de la Lic. VANESSA TOSELLI (Legajo N° 50038), en un cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121) del Departamento de Economía y Finanzas, por el término de un año a partir del 1 de abril y mientras dure la licencia del Cr. Osvaldo Weiss (RD N° 160/2016)

**15- EXP-UNC:0006356/2016**

Prorrogar con carácter interino las designaciones de las docentes que se mencionan en el Art. 1º, a partir del 1 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 (RD N° 127/2016)

**16- EXP-UNC:0003168/2016**

Prorrogar con carácter interino, la designación del Lic. Pedro Daniel Degiovanni (legajo N° 50549) en un cargo de Ayudante Alumno (80%) DS del Instituto de Economía y Finanzas, por el término de un año a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión del cargo por concurso (RD N° 172/2016)

**17- EXP-UNC:0004614/2016**

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Auxiliares Docentes del Centro de Computación y Tecnologías de Información mencionados en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 163/2016)

**18- EXP-UNC:0005007/2016**

Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los Docentes del Departamento de Economía y Finanzas que se mencionan en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 116/2016)

**19- EXP-UNC:0003164/2016**

Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los Docentes del Departamento de Economía y Finanzas que se mencionan en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 126/2016)

El **consejero Motta** pide la palabra para hacer una observación a los puntos 18 y 19 de la sección II) Para Dar Cuenta. Dice que los textos son exactamente iguales. Tal vez haya habido un error de tipeo porque en uno debería decir "Instituto de Economía y Finanzas" y en otro "Departamento de Economía y Finanzas", o si se trata de listas separadas de docentes. Además, quiere hacer un comentario al H. Cuerpo. Manifiesta que las decisiones tomadas en Consejos anteriores de asignar dentro de sus funciones la prórroga de las designaciones interinas ha sido correcta por una cuestión de ejecutividad, ya que deben ser hechas en los momentos adecuados y si quedan en manos del Consejo eso puede generar gravísimos problemas. Pero opina que al menos este Consejo ha ido a la situación opuesta, en el sentido de decir que como la designación es de carácter interino se la pasa al Decano, "nos lavamos las manos, no tenemos nada que ver, no sabemos nada". Acá no se sabe a cuántos ni a qué profesores se los declara como interinos en cada lado, en qué, hace cuánto que son interinos, etcétera. El comentario es hacia el H. Cuerpo, no hacia las autoridades, ya que el H. Cuerpo es el que en realidad no

solo que delegó sino que después no demandó explicaciones adicionales sobre ese tipo de cosas. La delegación es correcta, pero una cosa es delegar y otra es lavarse las manos. Dice que acá, como H. Cuerpo, nos estamos lavando las manos en un tema central que es que los docentes deberían ser designados por concurso y no por designación interina. Muchos de los que están acá en dos meses no estarán más en el Consejo Directivo por una cuestión de renovación periódica y sana, y lo que se va aprendiendo en estos años se lo tendría que transmitir o generar los instrumentos para que ese proceso de aprendizaje de alguna forma se transmita para que el H. Consejo Directivo pueda ir creciendo y no se vayan repitiendo errores periodo tras periodo. Este H. Cuerpo debería hacer énfasis en los próximos dos meses en pensar cómo hacer para avanzar en ese tema, que es correcto delegarlo al Decano pero que de alguna forma el Cuerpo debería implicarse y no hacer lo que hace ahora. El **Decano** dice que está de acuerdo con lo que señala el consejero Motta. Estos fueron cargos interinos que en su momento fueron cubiertos mediante selecciones internas mediante los procedimientos que tiene previsto la Facultad. No obstante, este mecanismo de dar cuenta al H. Consejo Directivo es a través del Digesto. Todas las resoluciones se publican en el Digesto Electrónico y son de acceso público. De todos modos, el procedimiento previsto para estas resoluciones, de lo que se da cuenta al H. Consejo es que los expedientes están en la órbita del H. Consejo para que los consejeros puedan efectuar el contralor que corresponde y que señala el consejero Motta. En particular, respecto a la política que se está promoviendo desde el Decanato y Secretaría Académica acerca de los cargos interinos, es que los cargos sean concursados, que no se utilice el mecanismo de selección interna cuando los cargos son vacantes definitivos. Que directamente se proceda al llamado a concurso. Hay que trabajarlo, se lo está trabajando con los Departamentos, pero esa es la instrucción que hemos planteado. Es decir, todo cargo que se trate de una vacante pura tiene que ser cubierta por el mecanismo de concurso lo más rápidamente posible, por la cuestión del financiamiento y demás, y dejar la posibilidad del mecanismo de selecciones internas solamente para aquellos casos en que se tenga que recurrir a coberturas interinas porque hay licencias por cargo de mayor jerarquía, o cuestiones de ese tipo, que impiden cubrir de manera definitiva por concurso el cargo. Esa es la instrucción general. Respecto de la observación del consejero Motta, efectivamente tenía razón. Las Resoluciones Decanales están bien pero está mal la transcripción. La **Secretaría** apunta que en el punto 18 del Orden del Día debería decir "Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los Docentes del Instituto de Economía y Finanzas que se mencionan en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 116/2016)". El Decano añade que otra cuestión que observa la Vicedecana es que en el punto 16 de este Orden del Día se menciona al "Lic. Pedro Daniel Degiovanni" y debería ser "Lic. Pedro Gabriel Degiovanni". Hay que corregirlo. Se deja constancia de estas observaciones.-----

## **20- EXP-UNC:0004956/2016**

Prorrogar con carácter interino las designaciones de los Profesores del Departamento de Contabilidad que se mencionan en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 143/2016)

**21- EXP-UNC:0003816/2016**

Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los Docentes del Departamento de Administración que se mencionan en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o mientras duren las licencias de los titulares de los cargos (RD N° 115/2016)

**22- EXP-UNC:0005520/2016**

Prorrogar con carácter interino la designación del Prof. Mauricio Fabián Cravero (Legajo N° 47394), en un cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 12 1) del Departamento de Administración, a partir del 1 de abril 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la provisión del mismo por concurso (RD N° 125/2016)

**23- EXP-UNC:0006695/2016**

Aprobar la propuesta del Seminario-Taller de Capacitación Docente Integrante del SISTEMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE denominado "Introducción a los Modelos de Ecuaciones Estructurales (RD N° 178/2016)

**24- EXP-UNC:0006350/2016**

Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los Docentes del Instituto de Estadística y Demografía que se mencionan en el Art. 1º, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso (RD N° 117/2016)

**25- EXP-UNC:0064020/2015**

Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los docentes del Departamento de Estadística y Matemática que se mencionan en el Art. 1º, por el término de un año a partir del 1 de abril del 2016 o mientras duren las licencias concedidas a sus titulares (RD N° 135/2016)

**26- EXP-UNC:0004611/2016**

Prorrogar con carácter interino la designación del Docente del Centro de Computación y Tecnologías de Información, Cr. Marcelo Rocha Vargas, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión del mismo por concurso público (RD N° 142/2016)

**III) Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo**

**27- EXP-UNC:0008031/2016**

Designar, por promoción transitoria, al Esp. José María Rinaldi (Legajo N° 28706), en un cargo de Profesor Adjunto - DS (Cod. 111) en el Departamento de Economía y Finanzas, y en los términos del Art. 14 Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba (RD N° 156/2016). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

El **Decano** propone al H. Cuerpo pasar a sesionar en Comisión para aclarar algunos puntos respecto a EXP-UNC:0008031/2016. El H. Cuerpo aprueba dicha moción. -----

Siendo las dieciséis horas con treinta y un minutos, el H. Cuerpo entra a sesionar en Comisión. -----

A las dieciséis horas con cincuenta minutos, el H. Cuerpo se constituye nuevamente en Plenario para dar continuidad con la sesión ordinaria del día de la fecha. -----

## **ASUNTOS A TRATAR**

### **SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA**

#### ***DESIGNACIÓN DE DOCENTES EN TECNICATURAS, DIPLOMATURAS.***

##### **1- EXP-UNC:0049097/2015**

T.G.U. - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION DOCENTE PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO PROF. ASISTENTE "SD" - GESTION DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS.

Aconsejando aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones cumplidas en esta oportunidad. Asignar, por un período de seis meses a partir del 10 de marzo del corriente, a la Mgter. Natacha Beltrán el dictado de la materia Gestión de Instituciones Universitarias de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, durante el primer semestre del año 2016. Retribuir las funciones desempeñadas con la retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

#### ***DESIGNACIONES INTERINAS***

##### **2- EXP-UNC:0011220/2016**

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS - FCE - E/ ASIGNACION DOCENTE

-EXTENSION AULICA DEAN FUNES 1ER. SEMESTRE 2016.

Aconsejando aprobar el Orden de Mérito elevado por las Direcciones de los Departamentos Docentes de la Facultad y en consecuencia asignar, para el primer semestre de 2016, en la Extensión Áulica de Deán Funes a los docentes y en las materias del 7º semestre del Plan de Estudios, que se mencionan a continuación:

Materia: Costos y Gestión I

- Responsable de Dictado: Cra. Cintia Daniela Perrulli (Legajo N° 35772)

- Auxiliar: Mgter. Emilio Adrián Gómez (Legajo N° 25504)

Materia: Legislación y Técnica Fiscal I

- Responsable de Dictado: Cr. Carlos Manassero (Legajo N° 19757)

- Auxiliares: Cra. Patricia Novero (Legajo N° 38782) - Esp. Pablo Michelini (Legajo N° 38066) -

Cr. Hugo Perego de la Torre (Legajo N° 42,687)

Materia: Aplicación y Formulación de Proyectos de Inversión

- Responsable de Dictado: Mgter. Silvia Elena Aisa (Legajo N° 28810)

- Auxiliar: Dr. Juan José Pompilio Sartori (Legajo N° 32943)

La presente asignación estará sujeta a la firma de la ampliación del Convenio (Contrato ME 271/13) en el marco del Programa de Expansión de Educación Superior de la Secretaría de Políticas Universitarias. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

El **consejero Guevel** consulta si está aprobado el financiamiento. El **Decano** responde que sí, que había alguna duda sobre el financiamiento para las carreras que estaban en curso. La nuestra estaba en curso, pero el Decano considera que no habrá problemas con eso.-----

### **LICENCIAS POR ESTUDIO SIN GOCE DE HABERES**

#### **3- EXP-UNC:0007139/2016**

PROF. GABRIELA L. GALASSI - DPTO. DE ECONOMIA - S/ PRORROGA DE LICENCIA EN UN CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS".

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado y conceder licencia sin goce de sueldo en un cargo de Profesor Ayudante B, con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, a la Lic. Gabriela Liliana Galassi, a fin de continuar sus estudios en la European University Institute, por el término de un año a partir del 1 de abril de 2015. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos. La Dirección de Personal y Sueldos consigna que la solicitud debe ser encuadrada en lo dispuesto por el Art. 5, Ap. II de la Resolución Rectoral N° 1600/2000. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

### **COMISION DE ENSEÑANZA**

#### **AUTORIZACIONES DOCENTES MAYOR DEDICACIÓN**

#### **4- EXP-UNC:0001755/2016**

PROF. ALEJANDRO GAY - DPTO. DE ECONOMIA - PROF. DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION.

Aconsejando autorizar al Dr. Alejandro Gay a dictar el curso Análisis de la Política Macroeconómica en la carrera de Doctorado de la Escuela de Graduados de esta Facultad. Dicha actividad se desarrollará entre los meses de febrero y marzo del corriente, con una carga horaria total de veinte (20) horas por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad como docente con dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en lo dispuesto en el art. 2 de la Ordenanza HCS N° 5/00. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

#### **5- EXP-UNC:0009106/2016**

PROF. RICARDO JUSTO CASTELLO - CENTRO DE COMPUTACION Y T.I. - DOCENTE DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION.

Aconsejando autorizar al Dr. Ricardo Castello a dictar el módulo de Auditoría de Sistemas Computarizados de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría de la Escuela de Graduados de esta Facultad. El mismo se desarrollará los días 18 y 19 de mayo, 01, 02, 08, 09, 15 y 16 de junio con una

carga total de 32 horas, por lo que no interferirá en las actividades asignadas en esta Facultad como docente con dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de la Información y de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

## **COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

### ***CARRERA DOCENTE***

#### **6- EXP-UNC:0057303/2014**

PROF. MARIA SELVA SANCHEZ DPTO. DE ADMINISTRACION - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. AYUDANTE B (DS) MATERIA PSICOSOCIOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Lic. María Selva Sánchez con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Psicosociología de las Organizaciones, cuyo vencimiento operó el 10 de diciembre de 2014. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 25 de febrero de 2016 y por el término de 2 años, en función de lo establecido por Ordenanza HCS N° 07/2011. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

#### **7- EXP-UNC:0004527/2015**

PROF. SAUL MARIO MUSICANTE - DPTO. DE ADMINISTRACION -E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO. PROF. ADJUNTO "SE" - MATERIA: ORGANIZACION Y TECNICA BANCARIA.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Cr. Saúl Mario Musicante con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva del Departamento de Administración, Asignación a la materia Organización y Técnica Bancaria (Plan 222) / Gestión Bancaria y Mercados Financieros (Plan 2009), cuyo vencimiento operó el 18 de julio de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 19 de julio de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

#### **8- EXP-UNC:0004862/2015**

PROF. MARCELO DANIEL LOPEZ - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: ORGANIZACION Y TECNICA BANCARIA.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Cr. Marcelo Daniel López con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Organización y

Técnica Bancaria (Plan 222) / Gestión Bancaria y Mercados Financieros (Plan 2009), cuyo vencimiento operó el 29 de octubre de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 30 de octubre de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**9- EXP-UNC:0005294/2015**

PROF. MARCELO DELFINO - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA: ADMINISTRACION FINANCIERA.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Dr. Marcelo Delfino con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Administración Financiera I, cuyo vencimiento operó el 12 de junio de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 13 de junio de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**10- EXP-UNC:0014392/2015**

PROF. NICOLAS DANIEL FABIAN VALLEJO TRECEK - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PORF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. Nicolás Daniel Fabián Vallejo Trecek con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Introducción a la Administración, cuyo vencimiento operó el 20 de mayo de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 21 de mayo de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**DESIGNACIONES POR CONCURSO**

**11- EXP-UNC:0020133/2015**

DPTO. DE MATEMATICA - S/ AUTORIZACION PARA LLAMADO A CONCURSO - CARGO: 1 (UNO) PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: ESTADISTICA III.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06), se aconseja designar por concurso por el término estatutario correspondiente, al Lic. Pablo Arnaldo Ortiz en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a la materia Estadística III. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**12- EXP-UNC:0000531/2016**

PROF. MARIA LUZ VERA - DPTO. DE ECONOMIA - E/ RENUNCIA A UN CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS".

Teniendo en cuenta la renuncia elevada por la Lic. María Luz Vera y la solicitud efectuada por el Departamento de Economía y Finanzas, se aconseja designar por concurso y por el término estatutario correspondiente al Lic. Iván Iturralde Morales en un cargo de Profesor Ayudante B, con dedicación simple, Asignación Principal a la materia Principios y Estructura de la Economía, utilizando el Orden de Mérito del Concurso Público convocado para proveer auxiliares en dicha materia, resuelto por Resolución HCD 537/2015 y conforme lo dispone el Art. 18 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias). Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

Sin más temas por tratar, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos se da por finalizada la 3ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.-----